

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

27656 *Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato: "Asistencia a la docencia y el mantenimiento de las infraestructuras universitarias de la Granja Docente Veterinaria de la Universidad de Murcia" (Expte. n.º 2015/15/SE-AM).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Murcia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. <https://www.um.es/contratacion/>.
 - c) Número de expediente: 2015/15/SE-AM.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://sede.um.es/perfilcontratante/pls/perfil_contratante.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Asistencia a la docencia y el mantenimiento de las infraestructuras universitarias de la Granja Docente Veterinaria de la Universidad de Murcia.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85200000-1.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. y D.O.U.E.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. de 9 de mayo de 2015; D.O.U.E. de 28 de abril de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto múltiples criterios.
4. Valor estimado del contrato: 380.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 190.000,00 euros. Importe total: 229.900,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de agosto de 2015.
 - c) Contratista: Observamur Sociedad Cooperativa, N.I.F.: F-73486532.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 183.113,04 euros. Importe total: 221.566,80 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 1 de septiembre de 2015.- El Rector, P.D. (Resolución n.º 392/2014, de 21 de mayo), el Gerente, Francisco José Pérez Guzmán.

ID: A150039007-1